

## **ACTA REUNIÓN DE DIRECTORIO CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS**

En Valparaíso, a 02 días del mes de julio del año dos mil veintitrés y siendo las 19:30 horas se lleva a efecto la reunión de Directorio de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers de manera telemática.

Asisten Angélica Escudero Pedraza, Sebastián Bazán Jofré, Rodrigo Cárdenas Espinoza, Eric Almonte Duque, Gabriel Carvajal Soto, Francisca Burgos Cavada y Felipe Badillo Astudillo.

La tabla de la reunión es la siguiente:

1. Proyecto Rama de Fútbol Amateur
2. Proyecto Rama Básquetbol
3. Proyecto Rama de E Sports
4. Protocolo de Uso CSD Arsenio Fernández
5. Propuesta Cine en tu Barrio
6. Reunión SEREMI BBNN
7. Logo Aniversario 131

Angélica Escudero y Gabriel Carvajal informan que se han subsanado las observaciones del proyecto de rama de fútbol amateur por lo que sugiere la aprobación o rechazo del proyecto propuesto. Francisca Burgos y Rodrigo Cárdenas se abstienen de la votación debido a que participan en dicha rama. El resto del directorio aprueba el proyecto de rama de fútbol amateur.

Angélica Escudero y Gabriel Carvajal informan que se han subsanado las observaciones del proyecto de rama de básquetbol por lo que sugiere la aprobación o rechazo del proyecto propuesto. El directorio aprueba el proyecto de rama de básquetbol 2023 con una observación, referida a la participación de Julio Soza, con quién se agenda reunión durante la semana, debido a incongruencias a nivel de servicios prestados de entrenamiento y dirección técnica, respecto de remuneraciones pagadas, situación corroborada con la tesorera de dicha rama. Dada la gravedad de la situación, se debe esperar a dicha instancia para una aprobación u observación definitiva.

Angélica Escudero y Gabriel Carvajal solicitan al directorio pronunciarse sobre el proyecto de la rama E Sports. El directorio aprueba el proyecto de Rama E Sports, destacando su diversidad y claridad.

Felipe Badillo presenta propuesta de actualización del protocolo de uso del Centro Social y Deportivo Arsenio Fernández. Se realizan sugerencias, que son incorporadas. Se adjunta propuesta definitiva. El directorio también resuelve hacer entrega de juego de llaves a cada rama para facilitar su acceso y uso al recinto, solicitando resguardar la limpieza y orden del espacio en general, respetando horarios asignados y espacios habilitados.

Rodrigo Cárdenas informa que tomó contacto con Tomás Kovacic, SEREMI de BBNN, para coordinar reunión respecto de uso y seguridad de espacios contiguos correspondientes al

ex CREAD. Indica que el SEREMI accedió con mucha disposición y se agendará prontamente reunión presencial.

Rodrigo Cárdenas informa que el Municipio se encuentra realizando un ciclo de cine para niños y niñas en contexto de vacaciones de invierno. Indica que existe la posibilidad de que una de las funciones se realice en conjunto, considerando que se está en búsqueda de un recinto techado, evaluando la posibilidad de poner a disposición el Centro Social y Deportivo Arsenio Fernández. La función cuenta con la proyección de la película "El Gato con Botas 2", incluyendo cabritas y chocolate caliente gratuito para los y las asistentes. Plantea que es una buena instancia para abrir el espacio a la comunidad y también para continuar resignificando el espacio, en cuanto anteriormente fue un recinto del SENAME. El directorio aprueba la propuesta, proyectando la fecha del viernes 14 de julio para la realización de la función, a las 18:00 hrs. Se acuerda trabajar colaborativamente la difusión y realizar visita técnica con el equipo productor.

Angélica Escudero presenta propuestas de logo para aniversario 131. Se adjunta la propuesta seleccionada, con posibilidad de modificación. Se incorporará en banderines y merchandising de mes aniversario. No se incorporará en camiseta en cuanto el nuevo diseño de las mismas se proyecta que sea utilizado de manera permanente por las ramas deportivas del club.

Siendo las 22:00 se da por finalizada la reunión de directorio.

**La próxima reunión de directorio se realizará el miércoles 12 de julio a las 19:00 hrs.**

## **ACTUALIZACIÓN - PROTOCOLO DE USO**

### **CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ARSENIO FERNÁNDEZ**

El presente protocolo tiene como finalidad normar el uso del Centro Social y Deportivo Arsenio Fernández, recinto dependiente de este Club de Deportes. Será obligación del Equipo de Coordinación de cada Rama Deportiva el efectivo respeto y promoción de las normas impuestas.

1. La autorización de horarios para entrenamiento o actividades está asignada únicamente a la Rama Deportiva solicitante, quedando prohibido autorizar o facilitar el horario asignado a un tercero.

Se prohíbe expresamente la entrada al recinto en horarios no asignados. Toda entrada al recinto, fuera de los horarios de entrenamientos y actividades previamente asignadas, deberá ser autorizada por el Administrador del recinto. Dicha solicitud deberá realizarse vía correo electrónico.

Los horarios asignados son exclusivamente para uso deportivo, cualquier otro uso deberá ser debidamente solicitado y autorizado.

La autorización de horarios para actividades o entrenamientos solo consideran los espacios específicamente designados, quedando prohibido la utilización de espacios no autorizados o que no pertenezcan al recinto mismo.

2. Se exige la máxima atención al Equipo de Coordinación de cada Rama Deportiva el resguardo del aseo y ornato de las dependencias. En especial, del cuidado y retiro de basura de gimnasio y baño.

3. Queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cualquier droga ilícita dentro del recinto. A su vez, se prohíbe el ingreso al recinto de personas con evidentes signos de embriaguez o bajo el efecto de drogas ilícitas.

4. Se prohíbe toda clase de conductas que atenten contra la moral y las buenas costumbres dentro del recinto. Asimismo, se prohíbe toda clase de armas y elementos que puedan poner en peligro la integridad de las personas.

5. Queda prohibido el ingreso con animales al interior del recinto, con excepción de perros guías o animales de compañía.

6. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier implemento que no le pertenezca a la Rama Deportiva solicitante, ya sea este perteneciente a otra Rama Deportiva o al Club como tal.

7. Queda prohibida toda clase de destrucción, alteración, remodelación o modificación del recinto, por mínima que parezca, sin la debida autorización. En caso de cualquier daño o destrozo del recinto o implementos, sea fortuito o culpable, deberá ser comunicada a la brevedad al Administrador para su arreglo.

8. Toda solicitud de uso del recinto deberá presentarse por escrito al correo electrónico asignado. Dicha solicitud podrá ser general, para entrenamientos o actividades periódicas, o especial, para actividades específicas.

El Administrador del Recinto tendrá un plazo de 48 horas hábiles para responder a la solicitud. En caso que transcurra dicho plazo sin darse respuesta, o la solicitud sea rechazada, se podrá recurrir ante el Directorio del Club en pleno. El Directorio del Club se reserva el derecho a no autorizar el uso del recinto por caso fortuito, fuerza mayor o faltas al presente protocolo.

#### **Propuesta Logo Aniversario 131**

